



Clasificadora de Riesgo

STRATEGIC ALLIANCE WITH



Insight beyond the rating.

COMUNICADO SOBRE FAF INTERNATIONAL Santiago, enero de 2009

ICR, clasifica en Categoría "Ei" con Tendencia "Estable" las Obligaciones de Compañías de Seguros Generales de FAF International Seguros Generales S.A.

La clasificación se sostiene sobre la base de que la compañía no presenta estados financieros con suficiente información a la fecha, dado su reciente constitución.

FAF International se constituye en Santiago de Chile el 11 de marzo del 2008, y a la fecha ha tenido dos modificaciones de sus estatutos, la primera en cuanto al capital equivalente en pesos, y la segunda el cambio de su nombre social a FAF International Seguros Generales S.A. La Superintendencia de Valores y Seguros autoriza su existencia y aprueba sus estatutos el 15 de octubre del 2008, ante lo cual el 5 de noviembre del 2008 se realiza la inscripción en el Registro de Comercio, y el 14 de Noviembre se publica en el Diario Oficial.

FAF International es la primera Compañía de Seguro de Títulos en Chile. Este tipo de seguros opera asegurando el dominio y la hipoteca para los nuevos titulares y sus acreedores frente a riesgos como defectos o vicios en los títulos, fraude en la transacción, o errores en la oficina del Conservador de Bienes Raíces, entre otros. Esto permite la toma de posesión anticipada de la propiedad, adelanto de pagos de los bancos o instituciones financieras, mayor rapidez y seguridad en la transacción, menos documentos, ahorro de costos, y por lo tanto una mayor eficiencia, que beneficia tanto al comprador como a la institución hipotecaria.

La compañía cuenta con un capital de M\$2.316.642 (a noviembre del 2008) divididas en 10.000 acciones. Sus accionistas son First American International Holdings LLC con un 99% de las acciones, y First American Holdings LLC con el 1% restante, ambos pertenecientes a The First American Corporation, una de las compañías más grandes del mundo en cuanto a ventas y utilidades.

Definición de Categoría

CATEGORÍA Ei

La compañía no dispone de estados financieros con suficiente información a la fecha de clasificación.

"La opinión de ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma"

La clasificación de riesgo asignada por ICR Compañía Clasificadora de Riesgo es de exclusiva responsabilidad de ella.